

Real de los Campos baxo una Priora dependiente de la Abadesa de París; pero el año de 1669. fueron declarados independientes estos dos Monasterios por la Silla Apostólica, á cuya separacion dieron motivo las turbaciones causadas en ellos por los Jansenistas. Finalmente en 1708. las Religiosas de Puerto Real de los Campos rehusaron obstinadamente obedecer á la Iglesia sobre el hecho de *Jansenio*, y fueron dispersas, y los edificios de la Abadía destruidos por orden del Rey.

## Q

## Q U

QUATRO SANTOS CORONADOS. Las Religiosas de los Quatro Santos Coronados, véase *Agustinas*.

## R

## R A

RADAGONDA. Monjas de *Santa Radagonda* en Francia. Esta Señora fue hija de *Bertario*,

Rey de Austrasia; y casada con el Rey de Francia edificó un Monasterio baxo la Regla de *San Basilio* en Gascuña, adonde se retiró para recibir el velo del Obispo de Nivion; tuvo una vida muy exemplar, que le mereció una gloriosa muerte el año de 525.

**RAZON.** Los Caballeros de la Razon. Despues que el Rey *Don Juan I.* de Castilla erigió la Orden Militar de la Paloma, instituyó otra llamada de la Razon, en la qual solo eran admitidos los notorios Hijos-Dalgo. Los Caballeros de esta Orden se distinguian por la insignia que llevaban descubierta quando salia el Rey, la que era un Estandarte liado por el medio, y suspendido de una cadena.

## R E

**RELIGIOSOS, Y RELIGIOSAS IDOLATRAS DE LAS INDIAS.**

Baxo de este artículo daremos una breve noticia de estos Religiosos. En el Reyno de Guzarath en la India hay los que llaman *Rabutes*, los quales tienen muchos Templos, y en ellos Idolos de oro, plata, metal, y madera. Estos son como Sacerdotes, que les hacen sacrificios, y festejan con bayles, cantos, y música, viviendo de renta y limosnas. Tienen muchas lámparas, y campanas como las nuestras. = Tam-

bien hay en el mismo Reyno los *Bramines*: estos confiesan á un solo Dios, criador y hacedor de todas las cosas, pero que hay otros Dioses que gobiernan por la Santísima Trinidad: entran voluntariamente en nuestras Iglesias, adoran las Imágenes, y en particular á la *Virgen Santísima*: andan desnudos hasta la cintura, y llevan un cordon de tres hilos que es la divisa de los *Bramines*: no comen carne, sino arroz, manteca, azucar, y algunas legumbres. Los Reyes consultan con ellos, porque los tienen por sábios, y los miran con grande respeto. = En el Reyno de Dely en Indias hay algunos nobles, los quales por no sujetarse á su Rey, que es Mahometano, se visten de pobres, y andan mendigando hasta la muerte, aunque se les ofrezcan haciendas que no quieren admitir. Traen al cuello y en las piernas muchas cadenas de hierro. Llámanse *Coames*, que es lo mismo que siervos de Dios. = En el Reyno de Narsinga hay otros Gentiles que llevan al cuello una piedra redonda atada con hilos de seda, envuelta en un paño pintado, á quien veneran por su Dios; si mueren primero que las mugeres, la esposa se entierra viva para manifestarles su amor, y fidelidad. = En la Isla de Giapan, que está encima de

la China ácia el Oriente, hay tres maneras de Religiosos que tienen Monasterios como los nuestros. Los unos están en Poblados, y los otros apartados de las Ciudades. Los primeros viven de limosna, y visten habitos largos de color negro; comen de Comunidad, y obedecen á un Superior, y aunque paganos aman en gran manera la castidad, y tienen una vida muy austera. Hay otros que visten ropas largas de color cinericio. Estos se pueden casar, y cuidan de las Monjas, pero son tenidos por idiotas, é ignorantes, respecto los primeros. Otros hay que tambien visten de negro, adoran diferentes Idolos, pero confiesan un solo Dios, á quien llaman *Deniche*: hacen oracion á Dios con las Monjas, y prometen castidad, pobreza, y obediencia. En un Monte que tiene esta Religion habitan 50. Religiosos. Tienen Campanas, Iglesias, y usan de Rosarios, pero la Oracion Dominical que rezan es muy distinta de la nuestra. Todas las prácticas de vida de estos Religiosos están llenas de supersticiones.

RECOLETOS. Los Frayles Menores de la Estrecha Observancia. Esta es una Congregacion de la Orden de *San Francisco*. Ha habido frecuentes contextaciones entre los Religiosos Fran-

ciscanos , que pretendian observar la Regla del Fundador en su pureza , y simplicidad , y los que querian gozar de los privilegios que los Soberanos Pontífices les habian concedido. La Santidad de *Leon X.* para terminar ( como dexamos advertido ) estas porfiadas contextaciones, reunió por una Bula del año de 1517. todas las Reformas particulares baxo de la Regular Observancia , de suerte, que segun el verdadero espíritu de esta Bula, toda la Orden debia dividirse en Observantes y Conventuales. Sin embargo los Conventos Reformados continuaron en dilatar sus Reformas en toda la Christiandad , lo que particularmente tuvo lugar en nuestros Reynos , y en Portugal, donde los *Menores Descalzos* ( así los llamamos ) edifican á todo el mundo por la santidad de sus vidas. = Dos Religiosos Españoles llamados *Estevan de Molina* , y *Martin de Guzman* , protegidos por el *P. Francisco de los Angeles* , su compatriota, y entonces General de la Orden , introduxeron en 1525. su Reforma en Italia, donde los Religiosos que la siguen son llamados *Gli-Reformati* , y tienen mas de 25. Provincias. = El año de 1592. *Luis de Gonzaga* , Duque de Nevers , hizo pasar al Convento de Nevers Religiosos Italia-

Tom. II. Ccc

nos , que se llamaron *Recoletos* , porque esta Casa , como asimismo algunas otras , se habian dado á los Religiosos de la Observancia , que querian llevar una vida mas austera y recogida que la vida comun de la Observancia. Los Reyes *Enrique IV.* , *Luis XIII.* , y *Luis XIV.* favorecieron esta Reforma hasta ordenar á los Obispos que le hiciesen ceder los Conventos á los Observantes , de suerte que los Recoletos luego tuvieron bastantes para formar 10. Provincias , así en Francia , como en Flandes , además de una Custodia en Lorena. Los Recoletos de Francia habiendo servido de Limosneros del Rey en el Campo de *San Sebastian* , cerca de *San German* en Laye , que estaba compuesto de 3000. hombres , segun dicen , agradaron de manera á *Luis XIV.* que este Rey ordenó que sirviesen este empleo en sus Exércitos. *Inocencio XI.* les permitió por un Breve de 1681. caminar á caballo con las demás comodidades necesarias , sin quebrantar la Regla. Una Colonia de estos Religiosos , que en 1615. pasó al Canadá , fundó algunos Conventos , y en 1660. emprendieron una nueva Mision para la Isla de Madagascar , pero el Baxel que los transportaba fue echado á pique por los Corsarios

Argelinos. Las principales Provincias de Francia son la de *S. Dionisio*, la de *S. Bernardino de Provenza*, la de la *Inmaculada Concepcion* de Aquitania, la de *Sta. María Magdalena* de Anjou, la de *S. Francisco* de Leon, la del *Santísimo Sacramento*, ó de Tolosa, la de *S. Joseph*, &c. En solas estas Provincias se cuentan 158. Conventos, y 8. Hospicios. = En nuestra España el *V. P. Fr. Juan de Guadalupe*, natural de la Villa de este nombre, y de la Provincia de los Angeles, dió principio á la Reforma de los Menores Descalzos en virtud de Breve de *Alexandro VI.* expedido en Roma á 25. de Septiembre de 1496. que empieza: *Sacrosanctæ Militantis Ecclesiæ::* Por él concedió licencia para que fundase en el Reyno de Granada un Convento con todas las Oficinas precisas para él, y los que le quisiesen seguir. Las contradicciones que experimentó no le permitieron establecer allí su Reforma, y se pasó á Extremadura, y la buena acogida que tuvo en esta Provincia fue motivo de que se hiciesen varios informes á la Silla Apostólica, y que el mismo *Alexandro* expidiese el Breve Derogatorio, que empieza: *In Apostolicæ Dignitatis::* su data en Roma á 27. de Febrero de 1497. Volvió segunda vez el *P. Guadalupe* á

Roma, y obtuvo de la Santidad del mismo *Alexandro VI.* que confirmase su Breve de 96., y de nuevo le otorgase lo que antes en él le concedia por la Bula: *Supra familiam domum Dei:::* dada en Roma á 25. de Julio de 1499. Así que el *V. Guadalupe* se retiró á España, se le agregaron muchos Religiosos de la Custodia de los Angeles, y de la Provincia de *Santiago*. En 1. de Mayo de 1500. erigió el primer Convento en el término de Villa Nueva del Fresno con título del Santo Evangelio, el que conservó hasta que la Custodia fue elevada á ser Provincia de *San Gabriel*. *Alexandro VI.* en 30. de Mayo de 1502. volvió á confirmar todos los Breves expedidos para el establecimiento de esta Reforma, por la Bula que empieza: *Dudum tibi:::* Sin embargo creyó en virtud de diferentes informes que debia ser extinguida, y firmó en Roma su extincion en 2. de Septiembre de 1502. por su Breve: *Pro parte Charissimorum:::* que revocó en 6. de Mayo de 1503.; y éste fue confirmado por *Julio II.* con otro::: *Rationi congruit:::* en Roma á 25. de Noviembre de 1503. El mismo dia, mes, y año expidió otro confirmatorio del que habia dado, que dice: *Dudum felicis:::* el qual dirigió á los Obispos de Plasencia, y de Asís,

y al Prior de Magacela, y á cada uno *in solidum* para su observancia, y cumplimiento. El mismo *Julio II.*, viendo los progresos de la nueva Reforma expidió otro Breve confirmatorio de los anteriores, que principia: *Nobis significari curasti:::* su data en Roma á 6. de Febrero de 1504. *Clemente VII.* tuvo un grande gozo en aprobar esta nueva institucion en 16. de Noviembre de 1532. por la Bula: *In supremæ Militantis Ecclesiæ:::* Desde 1521. salieron estos Religiosos á establecerse en el Reyno de México, y el primer Arzobispo fue Religioso Descalzo. No se puede dudar que los establecimientos que adquirieron en aquellos vastos dominios están señalados con la abundancia de sangre, que constantemente derramaron en defensa de la Fé de *Jesu-Christo.* = *San Pedro de Alcántara*, asombro de penitencia, amplió el Instituto de esta Reforma; pero no puede ser tenido por Fundador, pues aunque en el año de 1561. hizo profesion de seguir mas á la letra su Reforma, segun las Constituciones de *Nicolao V.*, y *Clemente V.*, y añadió algunos particulares Estatutos, en lo substancial convienen con los del *V. Guadalupe*, y unos, y otros hacen imitables las estrecheces.\*

\* Es punto en que no están conformes los Escritores de esta Sagrada Familia.

*San Pedro de Alcántara* nació en 1499. en la Villa de este nombre , tomó el habito en la Custodia del Santo Evangelio en 1515., murió en 18. de Octubre de 1562., y *Clemente X.* le colocó en el número de los Santos en 15. de Mayo de 1670. = En nuestra España hay 6. Provincias de esta Reforma: la de *San Gabriel* tiene 29. Conventos , la de *San Joseph* 42. , la de *San Juan Bautista* 32., la de *San Pablo* 27. , la de *San Diego* 22., y la de *San Pedro de Alcántara* 20.

RECOLETOS, ó AGUSTINOS DESCALZOS, véase Tom. I. pag. 15. y sig.

REMIGIO (SAN). Caballeros de *San Remigio* , véase *Santa Ampolla*, Tom. I. pag. 37. y sig.

## R I

RICARDA (SANTA). Monjas de *Santa Ricarda* Emperatriz del Oriente. Esta santa Señora fue esposa del Emperador *Cárlos III.*, llamado *Craso* , pero muy desgraciada , porque el Emperador le levantó un testimonio , que conversaba con un Santo Obispo, y la repudió. La santa Emperatriz despues que dió las mejores pruebas de su fidelidad hasta ofrecerse á andar descalza sobre carbones encendidos, tomó su dote , y se retiró á *Dacia* , donde ha hecho

construir un Monasterio , llamado *Andalevo*, y allí vivió con otras Señoras baxo la Regla de *San Basilio* , y murió santamente en 889. como está declarado por la Santidad de *Estevan VII.* El Emperador quedando privado de la razon , ó por enfermedad, ó por castigo del repudio de su esposa , fue privado del Cetro, llegando á tanta infelicidad su desamparo, que tuvo que pedir de limosna su alimento.

## R O

ROMUALDO (SAN) , véase Tomo I. pag. 133. y sig.

ROSARIO. Caballeros del Santo Rosario de España en Toledo. El Arzobispo de Toledo *Rodrigo* , ó *Roderico* , tan ilustre en virtud y en letras, como zeloso de la Religion Christiana, y de la honra de Dios , poco despues del año 1221. (en que murió *Santo Domingo* en *Bolonia*) instituyó la Orden de Caballeros de *Nuestra Señora del Rosario*. Algunos fixan la época de esta institucion en 1235. Lo cierto es que viendo el Santo Prelado oprimido y molestado de los Moros el Reyno de Toledo, convocó á algunos nobles de la Ciudad para que se señalasen en su defensa , y extirpacion de la secta Mahometana ; dando principio á la Noble Caballería del Rosario , en que se alis-

taron muchos Señores. Su Instituto era la defensa de la Fé Católica contra Moros, y que habian de rezar todos los dias el Rosario de *Nuestra Señora*, para que baxo su proteccion pudiesen sus armas salir siempre victoriosas, como en diferentes combates lo palparon visiblemente. Consta de uno de los Capítulos de las Constituciones que les dió, y dice: *Qui laudabant in Canticis accincti sunt ense, & qui gemebant orantes ad defensionem Patriæ.* Su insignia era *Nuestra Señora del Rosario*, con una Cruz blanca y negra. Estaban baxo la Regla de *Santo Domingo*. No se sabe si tuvo aprobacion de la Silla Apostólica, y es de creer que el Arzobispo le diese su aprobacion como Primado, así como le dió Regla, y Constituciones.

**ROSARIO.** Las Damas del Collar Celeste del Santo Rosario de Francia. A solicitud del *P. Francisco Arnoldo*, Religioso de la Orden de *Santo Domingo*, la Reyna *Ana de Austria*, viuda de *Luis XIII.* instituyó esta Orden el año de 1645. si hemos de creer al mismo *P. Arnoldo*. El Collar debia ser compuesto de un liston azul guarnecido de rosas blancas, roxas, y encarnadas, entrelazadas de cifras, y de las letras principales del *Ave*, y del nomi-

bre de la Reyna, formando una cifra de una *A.* y de una *U.* La Cruz debia ser de oro, plata, ó otro metal, segun la calidad y facultades de las personas que habian de llevarla ; y habia de tener ocho rayos con la Imágen de *Nuestra Señora*, y en el reverso la de *Santo Domingo*, con una flor de Lis en cada ángulo de la Cruz, que llevarian al pecho pendiente de un liston de seda. Esta Orden debia componerse de 50. Doncellas baxo una Intendenta, ó Superiora. Quando la nobleza de la sangre se hallase con la virtud y piedad en las Doncellas que pedian alistarse en la Orden, debian estas ser preferidas á las que solo tenian la piedad sin la nobleza. Desde 10. años podian ser admitidas, precedido un mes de aprobacion ; pero debian estar asociadas á la Cofradía del Rosario antes de recibir el Collar de la Orden, pudiendo ésta establecerse en los Lugares donde hubiese aquélla. Aunque el *P. Arnoldo* obtuvo Letras Testimoniales para el establecimiento, no tuvo lugar su execucion.

## R U

RUDA. Los Caballeros de la Ruda, véase Tom. I. pag. 39.

RUFO (SAN). Los Canónigos Regulares de *S. Rufo*. Tom. II.

Ddd

Esta es una Abadía de Valencia en el Delphinado, Cabeza de una Orden de Canónigos Regulares de *San Agustín*, la qual debe su origen á quatro ilustres Sacerdotes de Aviñon, llamados *Amable*, *Odilon*, *Ponce*, y *Durando*. Habiendo resuelto llevar una vida retirada pidieron á su Obispo, y les dió dos Iglesias de que podia disponer, que eran las de *San Rufo*, y *San Justo*, y estaban en su Diócesi, cerca de Duranzo, Rio caudaloso de Francia. Como se establecieron en la primera, tomaron el nombre de *San Rufo*. Despues de algun tiempo, ó porque estas Iglesias se arruinaron durante las guerras de los Albigenses, ó por otro motivo, los Religiosos se establecieron cerca de Valencia, en la Isla de Eparviera, que uno de sus Abades llamado *Raymundo* habia comprado á *Eudon*, Obispo de esta Ciudad, para edificar un suntuoso Monasterio. El año 1562. fue destruido este Monasterio por el furor de las guerras civiles (desgracia que padecieron otros diferentes), y pasaron á establecerse en el Priorato que tenian en el recinto de las murallas de la Ciudad de Valencia, cuya traslacion aprobó *Enrique el Grande* el año de 1600. El Priorato se hizo Cabeza de la Orden, y el General que tiene título de Abad puso en él

su residencia. Lo que hace ilustre esta Congregacion es que dió tres Papas á la Iglesia, *Anastasio IV.*, *Adriano IV.* y *Julio II.*, algunos Cardenales, y un número considerable de Obispos. Su primer Abad fue *Olegario*, natural de Barcelona, el qual desde su infancia habia sido ofrecido á la Iglesia de *Santa Eulalia*, de la que fue Canónigo, y despues Prestoste, de donde pasó á ser Abad de los Regulares de *San Rufo*. Este varon ilustre fue elegido en 1114. para succeder á *Ramon*, Obispo de Barcelona, y no aceptó el Obispado hasta dos años despues por orden expreso del Papa *Pasqual II.*, y á solicitud del Conde de Barcelona *Don Ramon IV.* Se refieren muchos milagros obrados por su intercesion: su cuerpo está entero en Barcelona en la Iglesia Cathedral, y *Clemente X.* le puso en el Catálogo de los Santos en 18. de Mayo de 1675. El habito de los Canónigos es una ropa blanca, con una banda de lienzo cruzada por encima.

**RUPERTO (SAN).** Los Caballeros de *San Ruperto*. *Juan Ernesto*, Arzobispo de Saltzburgo, fundó el año de 1701. esta Orden Militar, la qual se compone de 12. Caballeros, y tienen una Encomienda de 20. escudos de renta: su divisa es una Medalla con la Imágen de *S. Ruperto*.